



ILCA



**ASOCIACION PERUANA
DE VELEROS CLASE LIGHTNING**

**CAMPEONATO “NACIONAL APVCL ”
CLASE LIGHTNING – DISTRITO PERU
LA PUNTA, CALLAO
NOVIEMBRE 1, 2 y 3 - 2019**

AUTORIDAD ORGANIZADORA

El Campeonato está organizado por la Asociación Peruana de Veleros Clase Lightning

INSTRUCCIONES DE REGATA

1. REGLAS

- 1.1 Las regatas serán gobernadas por las Reglas de Regatas a Vela WORLD SAILING versión 2017 – 2020 y las Reglas de la International Lightning Class Association (ILCA)
2. Las prescripciones de la Autoridad nacional FPV, cuando estas apliquen.
3. **Regla 42, Propulsión.** La RRS 42.3 (b) se modifica de la siguiente forma: “en una pierna libre del recorrido, mientras se “surfea” (rápidamente acelerando mientras se baja una ola) o planea, la tripulación podrá, **para iniciar el “surfeo” o planeo**, bombear la escota del Spinaker, pero no la braza, una sola vez por ola o ráfaga de viento. Cuando la mayor se bombee, solo se podrá usar la parte de la escota que queda libre hasta la primera mordaza de la escota de la vela mayor..
4. Si existiere algún conflicto entre idiomas, el texto en el idioma principal de la sede prevalecerá

2. AVISOS A LOS COMPETIDORES

- 2.1 Los avisos a los competidores serán publicados en el Tablero Oficial de avisos (TOA), el chat de whats app de la clase lightning como TOA oficial.

3. CAMBIOS EN LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

- 3.1 Cualquier cambio a las Instrucciones de Regata, será publicado en el TOA (antes de las 12H00 horas del día en que surtan efecto, excepto cualquier cambio a la programación de las regatas, que será publicado antes de las 22H00 horas del día anterior a que surtan efecto.

4. SEÑALES HECHAS EN TIERRA

- 4.1 Las señales hechas en tierra, serán desplegadas en el Mástil de Señales, ubicado en el club sede. YCP
- 4.2 Cuando se despliegue la bandera de inteligencia en tierra, en Señales de tierra Inteligencia se reemplaza “1 minuto” por “no menos de 30 minutos”. Esto modifica las Señales de Regata Bandera de Inteligencia.



ILCA



**ASOCIACION PERUANA
DE VELEROS CLASE LIGHTNING**

5. PROGRAMA DE REGATAS

5.1

FECHA	SEÑAL DE PARTIDA	PRUEBAS
Viernes 1 de noviembre	13:00	1ra. Regata del día
Sábado 2 de noviembre	12:00	1ra. Regata del día
Domingo 3 de noviembre	12:00	1ra. Regata del día

5.2 Una señal de atención (bandera naranja) será desplegada con un sonido en la línea de partida, a no menos de cinco (05) minutos, previos a que sea desplegada la bandera de la clase, la cual dará inicio a la secuencia de partida, de una prueba o secuencia de pruebas del día.

5.3 El último día del evento no se hará ninguna señal de atención después de las 16H00.

5.4 Si el juez lo considera oportuno y las condiciones de viento lo permiten, él decidirá la cantidad de regatas a correrse cada día.

6. BANDERAS DE CLASE

1. Se utilizará la bandera con el distintivo de la Clase Lightning, para el inicio de la secuencia de partida de las pruebas del día.

7. ÁREAS DE REGATAS

7.1 El área de regatas seleccionada, está ubicada aproximadamente a 0,80 millas náuticas rumbo Noroeste de la Punta, entre el camotal y el barco hundido, salvo que haya algún impedimento, en cuyo caso la CR dispondrá de la nueva ubicación

8. LOS RECORRIDOS

8.1 *Recorrido Winward – Leeward. Todas las regatas del campeonato serán de 6 piernas, salvo que el juez levante señales para recortar recorrido.*

8.2 *Las boyas serán dejadas por babor. Se incluirá como parte del recorrido un boyarín separador en Barlovento y un “gate” o puerta en Sotavento. Los botes pasarán entre las boyas que conforman el “gate”.*

8.3 El esquema del anexo 1 muestra el recorrido, el orden y la banda en que deben pasarse las marcas

8.4 Las Pruebas del ultimo día podrán ser de 5 piernas terminando en ceñida

9. MARCAS

9.1 Las marcas serán boyas inflables de color naranja.

9.2 Nuevas marcas, de acuerdo a lo estipulado en la instrucción 12.1 serán BOYAS INFLABLES color AMARILLO.

9.3 las marcas de partida y llegada serán boyas inflables color NARANJA y la embarcación de la comisión de regatas

10. SEDE

10.1 El Club sede del campeonato NACIONAL será el Yacht Club Peruano sede LA Punta

11. LA PARTIDA

11.1 La línea de partida será entre el mástil enarbolando una bandera de color naranja en la lan-cha de la comisión de regatas y una BOYA NARANJA de partida EN EL EXTREMO OPUESTO.



ILCA



**ASOCIACION PERUANA
DE VELEROS CLASE LIGHTNING**

11.2 Un bote que se presente en el área de regatas y manifieste su intención de participar y no partiere dentro de los CUATRO (04) minutos posteriores a la señal de partida, será considerado (DNS), SIN AUDIENCIA. Esta instrucción modifica la regla A4

11.3 Si se ha desplegado la bandera “U” como señal preparatoria, ninguna parte del casco, tripulación o equipamiento de un velero estará dentro del triángulo formado por los extremos de la línea de partida y la primera marca durante el último minuto previo a su señal de partida. Si un velero infringe esta regla y es identificado, será descalificado sin audiencia pero no si la regata es largada nuevamente o si es postergada o anulada antes de la señal de partida. Esto modifica la regla 26 y A5 RRV. Si se utiliza la bandera “U”, no aplica la regla 29.1 RRV. La abreviatura del resultado para la bandera “U” es “UFD”. Esto cambia la regla A11 RRV.

11.4 Si cualquier parte del casco, tripulación o equipamiento de un velero está del lado del recorrido al momento de la partida, la Comisión de Regatas, como cortesía, podrá indicar los números de casco o vela de los veleros a viva voz o por radio a través del canal 68 VHF. Una falla en hacer esta comunicación o en la precisión de tiempo no será motivo para pedido de reparación. Esto modifica la regla 62.1(a) RRV.

12. CAMBIO DE LA PRÓXIMA PIERNA DEL RECORRIDO.

12.1 Para cambiar la posición de la siguiente marca, la C.R. fondeará la nueva marca (o moverá la línea de llegada) y removerá la marca original tan rápido como sea posible. Cuando se deba cambiar otra marca nuevamente, esta será reemplazada por una marca original.

13. LA LLEGADA

13.1 La llegada estará limitada por la línea formada por un mástil enarbolando una bandera DE COLOR AZUL y una boya de llegada EN EL EXTREMO OPUESTO.

14. SISTEMA DE PENALIZACIÓN

14.1 Cuando un barco se encuentra navegando con spinnaker, deberá arriarlo por debajo de la gancera de la botavara, realizar un (01) giro, esto es, una bordeada y una trasluchada, para luego volver a izar el spinnaker y seguir navegando en la misma amura que navegaba antes de iniciar la penalización.

15. LÍMITES DE TIEMPO Y DURACIONES PREVISTAS

15.1 El tiempo límite para que un barco pase la línea de llegada es de 50 minutos. El tiempo límite para rodear la primera marca es de 15 minutos. Si ningún barco rodea la primera marca dentro del tiempo límite, la prueba será anulada y será contabilizada dentro de las regatas programadas como no válida.

15.2 Todo barco que no termine dentro del plazo de 15 minutos después de que el primer barco termine, será calificado como “no terminó” (DNF) sin audiencia. Esto modifica las reglas RRV 35, A4 y A5.

15.3 El tiempo estimado de cada prueba es de 40 minutos. No cumplir con el tiempo estimado de cada prueba, no será motivo para pedidos de reparación. Esto modifica la regla RRV 62.1(a).

16. PROTESTAS Y PEDIDOS DE REPARACIÓN.



ILCA



ASOCIACION PERUANA DE VELEROS CLASE LIGHTNING

16.1 Los Formularios de Protestas estarán disponibles en el club sede. Las protestas deben ser entregadas a la C.R. o a quien se designe dentro del límite de tiempo para protestas.

16.2 El tiempo límite para la presentación de las protestas es de 60 minutos después de que la CR llegue al muelle del club sede. La hora de llegada de la CR, será publicada en el (TOA).

16.3 Los avisos de las protestas del día serán publicados en los tableros oficiales dentro de los 10 minutos posteriores a la expiración del límite de tiempo para las protestas. Terminado el campeonato, se informará oportunamente a los competidores, la fecha, hora y lugar de las audiencias en donde son parte o testigo.

16.4 Los avisos de las protestas de la CR o Jueces, serán publicados para informar a los botes dentro de la regla 61.1(b).

16.5 Para los propósitos de la regla 64.3(b), la "autoridad responsable" es el medidor oficial de la ILCA, delegado por la Autoridad Organizadora.

16.6 Las infracciones a las instrucciones 11.3, 18, 21, 23, 24, 25, 26 y 27 no serán bases para protestas de parte de un bote competidor. Esto modifica la regla 60.1(a). Las penalizaciones por estas infracciones podrán ser menores que una descalificación si así lo decide el Jurado.

17. PUNTUACIÓN

17.1 El Campeonato será válido con un mínimo de 4 regatas. Están programadas 9 regatas.

17.2 Solo con 6 regatas corridas y válidas, habrá una regata de descarte.

18. REGLAS DE SEGURIDAD

18.1 Todo barco que se retira de una prueba, notificará de ello a la comisión de regata en cuanto sea posible.

18.2 Todo barco que no tenga intenciones de participar en una prueba, notificará de ello a la comisión de regata, antes de la señal de atención de dicha prueba.

19. REEMPLAZO DE TRIPULACIÓN O DE EQUIPAMIENTO

19.1 Se permitirá la sustitución de competidores bajo solicitud por escrito a la comisión de regata, antes de la señal de atención de la primera prueba del día. No está permitido el cambio de un timonel que se haya inscrito en el campeonato.

19.2 No se permitirá la sustitución de equipamiento dañado o perdido sin la autorización de la Comisión de Regatas. Los pedidos de sustitución se harán en tierra en la casa de botes en la primera oportunidad razonable, antes de la señal de atención.

19.3 Si el reemplazo del equipo se realiza en el agua entre regatas, la sustitución del equipo estará sujeta a la aprobación de la Comisión de Regatas y ambos equipos, el dañado y el sustituto, deben presentarse al momento de la solicitud.

20. CONTROLES DE EQUIPAMIENTO Y DE MEDICIÓN

20.1 Todo velero y equipamiento puede ser inspeccionado por el C.R. en cualquier momento para verificar su cumplimiento con las reglas de la clase y las instrucciones de regata. En el agua, un barco puede recibir la orden de un Inspector de Equipamiento de la Comisión de Regatas para trasladarse inmediatamente a un área designada para la inspección.

21. EQUIPO DE SEGURIDAD

21.1 Para este campeonato, se exigirá a todas las embarcaciones que lleven tres (3) chaleco salvavidas a bordo de la embarcación. La C.R. podrá verificar y exigir su uso obligatorio.

22. EMBARCACIONES OFICIALES



ILCA



**ASOCIACION PERUANA
DE VELEROS CLASE LIGHTNING**

22.1 Embarcaciones oficiales estarán identificadas con una bandera color amarillo con las letras “CR” en color negro para la Comisión de regatas y una bandera color blanco con la letra “J” en color rojo o negro para los jueces.

23. EMBARCACIONES DE APOYO

23.1 Los jefes de equipo, entrenadores y todo personal de apoyo se mantendrán fuera del área del recorrido desde el momento en que se despliega la señal de atención de la primera regata hasta el final de la última regata del día. Las embarcaciones de apoyo podrán navegar de sotavento a barlovento por el lado de babor del recorrido manteniéndose más allá del límite de exclusión, aproximadamente 100 metros hacia afuera del recorrido.

23.2 Ningún velero podrá servirse de ningún tipo de ayuda ni establecer comunicación durante el desarrollo de las competencias con las embarcaciones de apoyo. No cumplir con esta instrucción será motivo de protesta y la penalización podrá ser la descalificación de todos los veleros asociados a la embarcación infractora.

24. ELIMINACIÓN DE RESIDUOS

24.1 De acuerdo a la regla 55 RRV, ningún competidor podrá depositar intencionalmente basura en el mar, deberá ser llevada a bordo o colocada en las embarcaciones oficiales.

25. RESERVADO

26. MEDICIONES Y PESAJE DE LAS EMBARCACIONES

26.1 Para este campeonato, no será obligatorio, tener pesados los veleros previo a las competencias.

26.2 Para el campeonato nacional, no se permitirá competir a ninguna embarcación que no haya sido debidamente pesada o cuyo peso esté por debajo de las 700 lbs. En caso de que una embarcación tenga un peso inferior a las 700 lbs, deberá instalar de forma permanente y fijar al casco, los debidos pesos en plomo, hasta completar las 700 lbs.

26.3 No se medirán las velas en el presente campeonato.

27. COMUNICACIONES RADIALES

27.1 De forma opcional, toda embarcación podrá llevar a bordo un radio portátil en canal 68 VHF. Excepto en una emergencia, ningún velero efectuará transmisiones de radio mientras esté en regata ni recibirá comunicaciones de radio que no puedan recibir los otros veleros. Esta restricción también rige para los teléfonos móviles.

28. PREMIOS

28.1 Se premiará a los capitanes y tripulantes de las embarcaciones que logren los 3 primeros puestos.

29. RESERVADO

30. NEGACIÓN DE RESPONSABILIDAD

30.1 Los competidores participan en este evento enteramente bajo su propio riesgo. Ver Regla 4, Decisión de Regatear. La autoridad organizadora no aceptará ninguna responsabilidad por daño material ni por lesión personal ni muerte relacionada con este evento, ya sea que ocurran antes, durante o después del mismo.



ILCA



**ASOCIACION PERUANA
DE VELEROS CLASE LIGHTNING**

ANEXO 1



ILCA



ASOCIACION PERUANA DE VELEROS CLASE LIGHTNING

